



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**80****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento abreviado número 1.625 de 2013, por robo con fuerza sobre el vehículo matrícula 6468CVL, propiedad de don Her Will, cuyo paradero se desconoce, y en su virtud, de acuerdo con los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le hace el ofrecimiento de acciones, pudiendo personarse en las actuaciones con abogado y procurador que le defienda y represente y reclamar el castigo del culpable y las indemnizaciones que corresponda, informándole que, en todo caso, el ministerio fiscal ejercitará las acciones que estime procedentes.

Y para que sirva de notificación a don Her Will, cuyo paradero se desconoce, extiendo la presente en Madrid, a 13 de mayo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/18.448/13)

